

Los organismos internacionales frente al COVID-19. Hacia una agenda de desarrollo sostenible en los casos: Venezuela, México, Brasil y Ecuador

Cororina del Carmen Cardozo Molina

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

(SEDE BOLIVIA)

QUITO- ECUADOR

ORCID: 0000-0001-5821-0850

cororinacardozo@gmail.com

Doi: <https://doi.org/10.53766/HumSur/2024.35.07>

Resumen

Sobre la base de una investigación documental de tipo cualitativo, y con perfil teórico, apoyada en la consulta de portales web de organismos internacionales y de noticias, el artículo se propone identificar las orientaciones que brindaron dichos organismos para superar los estragos de la pandemia del COVID-19, mismas que versan en el fortalecimiento del sector público, la priorización del gasto social hacia los más vulnerables y en retomar la agenda de la integración regional a modo de desarrollar modelos productivos sostenibles que conduzcan a disminuir los niveles de pobreza y las brechas de desigualdad.

PALABRAS CLAVE: América Latina, COVID-19, Desarrollo Sostenible, Políticas Públicas, Agenda 2030.

International organizations against COVID-19. Towards a sustainable development agenda in the cases: Venezuela, Mexico, Brazil and Ecuador

Abstract

Based on a qualitative documentary investigation, and with a theoretical profile, supported by the consultation of web portals of international organizations and news, this article aims to identify the guidelines provided by these organizations to overcome the ravages of the COVID-19 pandemic, which deal with strengthening the public sector, prioritizing social spending towards the most vulnerable and resuming the regional integration agenda in order to develop sustainable production models that lead to reducing poverty levels and inequality gaps.

KEYWORDS: Latin America, COVID-19, Sustainable Development, Public Policies, 2030 Agenda.

RECIBIDO: 24.4.23 / EVALUADO: 10.5.23 / APROBADO: 2.6.23

1. Introducción

El desarrollo económico y social debe ser el objetivo fundamental para los países, el cual se encuentra muy relacionado con el crecimiento económico. En ese sentido, a partir de una investigación cualitativa con enfoque teórico se precisa la información referida al desarrollo sostenible como política pública para hacer frente a las repercusiones que el COVID-19 ha dejado, sobre todo en cuanto a pobreza y desigualdad se refiere, identificando además las orientaciones que brindan los organismos internacionales (Naciones Unidas, Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud, Organización Internacional del Trabajo y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) para superarlas, a partir de la consulta de sus portales web, información que se valida con los conceptos y argumentos previamente definidos en la revisión teórica-documental (Martínez, 2012). Asimismo, se recurre a la consulta de algunos portales web de noticias a modo de corroborar si los gobiernos latinoamericanos acataron las orientaciones efectuadas por los organismos internacionales en lo que respecta al manejo de la pandemia.

Por tanto, la importancia del presente artículo radica en la necesidad de aplicar reformas en cuestiones sociales y recuperar la actuación pública como factor de desarrollo, reforzando para ello las capacidades institucionales de los Estados, respetando, claro está, las diferencias económicas, políticas y culturales existentes entre los países en vías de desarrollo.

2. El Desarrollo Sostenible como política pública

De acuerdo a Márquez, Cuétara, Cartay y Labarca (2020) el crecimiento económico favorece las principales variables macroeconómicas, tales como el nivel de empleo en razón del incremento sostenido del producto total de los bienes y servicios dispuestos a satisfacer las necesidades básicas de la población lo que conlleva a la transformación del ámbito económico y social con mayores libertades económicas y políticas, proveyendo así un mayor grado de bienestar en especial para los sectores de la sociedad que resulten más desprotegidos.

Ahora bien, los autores que desde la teoría han modelado el desarrollo económico lo han conceptualizado como aquel que busca el bienestar social de la población, mientras que el crecimiento económico, manifiesto principalmente en el PIB per cápita, se centra en la concentración del ingreso (Rosales, Bucaram, Leverone, Saldaña y Ordeñana, 2020). En ese sentido, para Blewitt (2012) el desarrollo sostenible consiste en promover

la equidad social, la igualdad dentro y entre las naciones y proteger y conservar el medio ambiente natural del planeta tierra, abarcando así objetivos, ecológicos, sociales y económicos. Gutiérrez (2007) manifiesta, por su parte, que un enfoque que se oriente al desarrollo sostenible, contempla: un desarrollo respetuoso con el medio ambiente que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin sacrificar los derechos de las generaciones futuras, con lo cual se requiere que tanto el Estado como la sociedad y sus organizaciones intervengan y se comprometan en la promoción del mismo.

En ese sentido, Brundtland (1987) indicaba que el principal objetivo que persigue el desarrollo es el satisfacer las necesidades y aspiraciones humanas, por lo que reflexionaba en lo perentorio de que las naciones coordinaran la acción política y la responsabilidad, en el entendido que en materia de desarrollo han sido las naciones industrializadas las que en razón de su gran potencia económica y política han tomado decisiones que han repercutido en un desarrollo desigual con lo cual es importante reorientarlas hacia un desarrollo duradero que pasa por la exigencia de la satisfacción de las necesidades básicas de todos, y extenderles igualmente las oportunidades para alcanzar las aspiraciones de una vida mejor. De hecho, para aliviar la pobreza y la mejora en la calidad de vida de los países en desarrollo, insta a cambiar diametralmente de dirección las tendencias, en torno al proteccionismo, los bajos precios de los productos básicos, las cargas intolerables de la deuda y la disminución de los fondos para el desarrollo.

Y es que, para Sachs (2000), desde el año 1941, el desarrollo ha sido piedra angular de la misión de las Naciones Unidas, con lo cual, convergen en esta perspectiva, tanto las necesidades emancipadoras del Sur como las necesidades hegemónicas del Norte, y en un intento de permitir al mismo tiempo tanto la preservación de la naturaleza como el crecimiento infinito se reelaboró el desarrollo, añadiendo el calificativo de sostenible, posiblemente con la confusión en el hecho de que sin restricciones de riqueza no puede haber sostenibilidad.

Adicional a ello, el crecimiento no es suficiente, es más, la pobreza puede coexistir con altos niveles de productividad e incluso poner en peligro al medio ambiente, por lo que el desarrollo duradero requiere que las sociedades satisfagan las necesidades humanas, aumentando el potencial productivo y asegurando la igualdad de oportunidades para todos, lo que sin duda significa dejar a un lado los intereses egoístas (Brundtland, 1987). En línea con lo anterior, es imperiosa la necesidad que, ante la búsqueda del crecimiento económico monetario, se antepongan políticas versadas en la democracia, la equidad y el medio ambiente, a modo de garantizar los medios de vida sostenibles; es decir, que un individuo como una familia

puedan satisfacer sus necesidades básicas sin socavar la base de recursos a gran escala (Sachs, 2000).

En ese sentido, aún y cuando convergen en la trayectoria, los desafíos del desarrollo sostenible entre los países pobres y ricos se plantean de manera diferente, de forma tal que los países subdesarrollados deben orientarse hacia el bienestar humano y la equidad elevando para ello los niveles de consumo de recursos, pero en una menor medida que lo hicieran históricamente los países industrializados, al tiempo que estos últimos tienen el desafío de reducir los flujos de los recursos sin disminuir la justicia social y el bienestar humano (Sachs, 2000).

Ante esto, ¿qué estrategia se sugiere llevar a cabo para que los países pobres alcancen el tan anhelado desarrollo sostenible o duradero? Sachs (2015) sostiene que, en el marco de una economía basada en el uso ligero de recursos, el nivel de rendimiento de tecnologías —sobre todo la velocidad, relacionada a distancia y duración— será una cuestión política importante para una sociedad que busca la sostenibilidad, por lo que la moderación se convertirá en una norma de política pública. De por sí, en la conducta de la vida, y como una actitud muy orientada al futuro, conviene adherirse al principio de la sencillez, lo que implica que conscientemente se cultive el desinterés por el consumo excesivo. En ese sentido, considerando la reducción de combustibles fósiles, se plantea establecer límites de velocidad máxima para ahorrar energía, materiales e indirectamente terreno, al momento de, por ejemplo, diseñar vehículos y ferrocarriles, además de que se estaría reduciendo la contaminación y el ruido.

Bookchin (1991) va más allá al plantear la ecología social, la cual busca reparar el abuso ecológico que sobre el mundo natural el sistema de dominación de clases y jerarquías le ha infringido, esto significa que solo a través y de manera congruente del interés común, se alcance el interés personal, abogando, por tanto, en la regeneración moral y la reconstrucción social sobre lineamientos ecológicos, ameritando de hecho un cambio espiritual, centrando en los seres humanos, la responsabilidad moral de la evolución natural para perpetuar la integridad de la biosfera. Sachs y Vernis (2015) proponen, por su parte, crear sociedades prósperas, inclusivas, sostenibles y bien gobernadas, las cuales ameritan cultivar virtudes personales tales como la moderación y la autoconsciencia y virtudes cívicas como la compasión y la cooperación por los demás, más allá de la geografía, la religión, la raza o la clase.

De allí la importancia que las comunidades locales participen efectivamente en los procesos de adopción de decisiones como una garantía de manifestar su interés común, siendo necesario además que los gobiernos

abracen sus planteamientos y los garanticen incluso a través de leyes, programas educativos, impuestos o subsidios, entre otros (Brundtland, 1987).

Una economía local intensificada lleva a forjar vínculos comerciales en la región, reconectando así los ciclos materiales y monetarios, y esto por razones de seguridad económica y de mayor autonomía política es deseable en los lugares donde la gente vive. Adicionalmente, el desarrollo de sectores centrales de una economía restaurativa, tales como el reciclaje y la reparación, se afianza mejor en una economía regionalizada pues se requiere proximidad al consumidor para desarrollar una economía de bajo rendimiento en materiales, siendo, por tanto, más eficiente en una escala de operación media. En el caso de la energía solar, cuando una gran cantidad de operadores recolectan pequeñas cantidades de energía, se desarrolla mucho mejor al ser transformada y consumida a corta distancia (Sachs, 2015). Así pues, con estas acciones se estarían previendo modelos de riqueza distintos a los llevados a cabo por los países desarrollados, en los cuales, además de lograr una distribución más justa, urge salvaguardar los derechos humanos en el entendido que antes que una vida mejor, precede la supervivencia.

Ahora bien, el Estado juega un papel fundamental al momento de definir esos modelos de riqueza, entendiendo, por tanto, que la concepción instrumental que del Estado tienen los detentadores del poder económico, quienes abogan por la primacía del no-Estado, pretende reducir su poder coactivo transformándolo en el “brazo secular” de la clase económica dominante con miras a garantizar el desarrollo autónomo de la sociedad civil (Bobbio y García, 2001). Sin embargo, aquellos países que, como consecuencia del avance en la globalización, mostraron crecimiento económico han evidenciado al mismo tiempo que este se ha quedado concentrado en los sectores más ricos, con lo cual se ha acentuado la desigualdad social, ampliando así los niveles entre los que menos y más tienen. A este punto, conviene preguntarse ¿cómo ha repercutido la globalización en el desarrollo sostenible? En principio, Albuquerque (2013) posiciona a la pobreza y a la desigualdad como objetivos centrales que buscan superar el desarrollo sostenible, por lo que desde el año 2000 el cuestionamiento a la globalización aparece en el debate académico de la mano de autores como Stiglitz (2002) y no por las nuevas fuentes de fondos para el crecimiento ni por los nuevos mercados para la exportación, sino por el predominio del fundamentalismo del mercado como visión concreta de la economía, en específico por las políticas del Consenso de Washington que como única vía las instituciones internacionales han impuesto, a partir de las cuales forzaron a los países pobres a eliminar las barreras comerciales impidiendo a su vez que

exportaran sus productos agrícolas, medidas que resultan evidentemente hipócritas por parte de los países occidentales. Si bien para algunos académicos la desigualdad incentiva el esfuerzo y estimula el ahorro de los ricos para que apuesten por la inversión, se ha demostrado que buena parte de la riqueza acumulada no incide en el aumento de la capacidad productiva ni en el empleo, ya que esta tiende a destinarse en aplicaciones financieras de carácter especulativo (Albuquerque, 2013).

Valdés Díaz (2016) lo expresa como una visión sobre-ideologizada; la ortodoxia neoliberal monetarista presentó al crecimiento como un resultado automáticamente derivado del mercado, sin comprender que éste en su funcionamiento tiene de forma implícita un proceso de desigualdad, desembocando en la mayoría de los casos en episodios de inseguridad individual y colectiva.

De ahí que, como una crítica del modelo neoliberal, surge la propuesta de desarrollo fortaleciendo el rol del Estado lo que implica orientar hacia los más pobres la política social, direccionar la manera de incursionar en los mercados globales e intervenir para regular los mercados, reconociendo oficial y públicamente la importancia de los recursos naturales (PNBV citado por López, 2015), con lo cual, la educación, el apoyo al sector financiero, la inversión en infraestructura, el fomento del desarrollo técnico, la creación de una red sostenible de protección social y la prevención de la degradación del medio ambiente comportan como actividades claves que debe promocionar el Estado. En este marco, con el fin de ampliar la economía y reducir la pobreza, la inversión pública se convierte en un mecanismo fundamental, pues la correcta orientación del gasto público que combine tanto programas destinados a lo social como a lo productivo, debe garantizarse dentro de un modelo de crecimiento económico.

Conviene precisar, por tanto, tal y como lo indica Albuquerque (2013) que las sociedades de los países nórdicos, caracterizadas por mayores niveles de cohesión social, más igualitarias y sostenidas por un mayor gasto público, poseen mayores niveles de competitividad y eficiencia productiva en sus economías, con lo cual han fungido de modelo para que sobre la base del desarrollo se diseñen proyectos de cooperación, siendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030 promovida por la Organización de Naciones Unidas (ONU) la propuesta internacional más importante. La principal diferencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos actualmente por la ONU del esquema anterior (Objetivos del Desarrollo del Milenio), es que contempla la *desigualdad*; ello se observa en los objetivos N° 1 (pobreza) y N° 10 (desigualdad), los cuales se explican a través del siguiente cuadro:

CUADRO I
 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030 ONU
 (N° 1 Y N° 10)

Objetivo N.º	Descripción y/o indicaciones para lograr el objetivo	Metas del objetivo
<p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p>	<p>Para lograr este Objetivo de acabar con la pobreza, el crecimiento económico debe ser inclusivo, con el fin de crear empleos sostenibles y de promover la igualdad. A nivel mundial, el número de personas que viven en situación de extrema pobreza disminuyó desde un 36 % en 1990 hasta un 10 % en 2015. No obstante, el ritmo al que se produce este cambio está disminuyendo, y la crisis de la COVID-19 pone en riesgo décadas de progreso en la lucha contra la pobreza. Más de 700 millones de personas, o el 10 % de la población mundial, aún vive en situación de extrema pobreza al día de hoy, con dificultades para satisfacer las necesidades más básicas: la salud, la educación y el acceso a agua y saneamiento, por nombrar algunas. La mayoría de las personas que subsisten con menos de 1,90 dólares al día viven en el África subsahariana. En todo el mundo, los índices de pobreza en las áreas rurales son del 17,2 %; más del triple de los mismos índices para las áreas urbanas.</p> <p>A los trabajadores, su puesto de trabajo no les garantiza una vida digna. De hecho, el 8 % de los trabajadores de todo el mundo, y sus familias, vivían en situación de extrema pobreza en 2018. Uno de cada cinco niños vive en situación de extrema pobreza. Garantizar la protección social de todos los niños y otros grupos vulnerables resulta crucial para reducir la pobreza.</p>	<p>1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.</p> <p>1.2 Para 2030, reducir por lo menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p>1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.</p> <p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.</p> <p>1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.</p> <p>1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, y colocar en práctica programas y políticas encaminadas a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.</p> <p>1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.</p>

Objetivo N.º	Descripción y/o indicaciones para lograr el objetivo	Metas del objetivo
<p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países</p>	<p>La desigualdad dentro de los países y entre estos es un motivo de preocupación continua. A pesar de la existencia de algunos indicios positivos hacia la reducción de la desigualdad en algunas dimensiones, como la reducción de la desigualdad de ingresos en algunos países y el estatus comercial preferente que beneficia a los países de bajos ingresos, la desigualdad aún continúa. Las desigualdades también están aumentando para las poblaciones vulnerables en países con sistemas sanitarios más deficientes y en países que se enfrentan a crisis humanitarias existentes. Los refugiados y los migrantes, así como los pueblos indígenas, los ancianos, las personas con discapacidad y los niños, se encuentran especialmente en riesgo de ser excluidos. Además, el discurso de odio dirigido a los grupos vulnerables está en aumento.</p>	<p>10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</p> <p>10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad</p> <p>10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos</p> <p>10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones</p> <p>10.7 Facilitar la migración y la movilidad de una forma ordenada, segura, regular y responsable de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas</p> <p>10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio</p> <p>10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales</p> <p>10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3 % los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5 %</p>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2022)

Torres-Melo y Santander (2013) manifiestan lo necesario que resulta tomar en cuenta a la sociedad y concebir una política pública abierta a escuchar a los diversos actores políticos y sociales, en la que el gobierno oriente —a partir de una acción colectiva— una construcción social que garantice el desarrollo económico, bienestar y seguridad colectiva; llevando a cabo tres funciones principales, las cuales se describen a continuación:

- Función de asignación: que busca asegurar la provisión de bienes y servicios, ya sean estos privados o sociales.
- Función de distribución: a través de la cual, se garantiza que el Estado sea equitativo y justo mediante la adecuada distribución de la renta y la riqueza.
- Función de estabilidad: utilizando la política presupuestaria para garantizar la estabilidad económica y la resolución de conflictos y así garantizar la estabilidad social.

De acuerdo a Torres-Melo y Santander (2013), la forma como se adopten las políticas públicas dependerá en gran medida de la manera en que se encuentre conformado el Estado; en América Latina, las orientaciones o visiones en las cuales el Estado puede intervenir dependerá de las ideas (o ideologías) de la relación entre Estado y economía, Estado y sociedad y Estado y políticas públicas, estas pueden resultar en:

- Planeador y promotor del desarrollo: con un enfoque social y responsable, el Estado se concentra en las demandas sociales, enfatizando en la cohesión social, el pluralismo, y la igualdad de oportunidades.
- Regulador: como un instrumento o árbitro al servicio de las clases o de grupos específicos, se pregona la condición del Estado.
- Subsidiario: cuando a partir de incentivos y mecanismos de competencias, el Estado administra los equilibrios o desequilibrios, colocándolo en un punto intermedio de cara a la sociedad civil.

En síntesis, el gobierno, al ser agente coordinador y articulador de la acción colectiva, ante una situación que se considere relevante, requerirá hacer ajustes en el comportamiento de los actores a los fines de generar un verdadero cambio.

3. Resultados obtenidos

3.1. Impactos económicos y sociales generados por la pandemia de la COVID-19 en los países subdesarrollados

El Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo de la Universidad de las Naciones Unidas (ONU-WIDER) llevó a cabo un estudio en donde manifiesta que la COVID-19 sería la primera vez desde el año 1990 en el cual la pobreza mundial aumentó en unos 500 millones, lo que representa un 8 % de la población humana total (ONU, 2020a), estimando una contracción del 20 % del consumo per cápita, con lo cual se estaría amenazando el logro de los objetivos de no pobreza y hambre cero, contemplados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Emplazan, además, a que los líderes mundiales promuevan un Paquete de Rescate de Emergencia de 2,5 billones de dólares pagados a través del aumento de 1 billón en Derechos Especiales de Giro del Fondo Monetario Internacional (FMI) —reservas financieras internacionales— 500 mil millones adicionales de ayuda y el aplazamiento o la cancelación inmediata de 1 billón de pagos de deuda; esto en razón de la magnitud con la que la pobreza se incrementará en los países en desarrollo, exigiendo un mayor apoyo en sus redes de seguridad social por parte de la comunidad internacional.

Por lo tanto, se hizo un llamado de acción inmediata para enfrentar la crisis en sus múltiples dimensiones sociales y económicas de manera coordinada, ya que ningún país podrá salir solo, pues las sociedades están siendo atacadas en su núcleo por el coronavirus, propagando sufrimiento, trastornando la vida y matando personas (ONU, 2020b) sobre todo la de los más pobres, quienes soportan una carga desproporcionada.

Los más afectados fueron los grupos vulnerables, es decir, los ancianos, las mujeres, los niños y los trabajadores informales. De por sí, ante la COVID-19 el Sistema de Naciones Unidas (ONU, 2020c) ha identificado las poblaciones que enfrentaron más riesgo, las cuales se presentan en el cuadro que sigue:

CUADRO II
 POBLACIONES CON MAYOR RIESGO FRENTE AL COVID-19

Poblaciones en riesgo que experimentan el grado más alto de socio marginación económica que requiere atención específica en la respuesta de desarrollo inmediato del Sistema de Naciones Unidas	
Mujeres	Habitantes de barrios marginales, personas en asentamientos informales, personas sin hogar
Personas mayores	Personas que viven con el VIH/SIDA y otras personas con condiciones médicas preexistentes
Adolescentes, niños y jóvenes, especialmente niñas y mujeres jóvenes	Pequeños agricultores, pescadores, pastores, campesinos trabajadores en mercados informales y formales, y otras personas que viven en áreas rurales remotas, así como del sector informal urbano y autónomo, empleados que dependen del mercado para la alimentación
Personas con discapacidad, personas con condiciones de salud mental	Enfrentan la inseguridad alimentaria, particularmente en países afectados por conflictos y crisis prolongados
Pueblos indígenas	Personas en extrema pobreza o en situación de inseguridad, y trabajo informal
Migrantes, refugiados, apátridas y desplazados internos, poblaciones afectadas por conflictos	Grupos que son particularmente vulnerables y marginados porque las leyes, políticas y prácticas no los protegen de la discriminación y la exclusión (p. ej., personas LGBTI)
Minorías	Personas detenidas o en instituciones (por ejemplo, personas en atención psiquiátrica, centros de rehabilitación de drogas, hogares de ancianos)

Fuente: ONU, 2020c, p. 7

También se vio afectado el bienestar y la salud mental de las personas. Por otra parte, se ha estigmatizado a algunos grupos que se consideran erróneamente “responsables” de difundir el virus, los cuales han padecido episodios de violencia. No se descartó el riesgo de desórdenes sociales y disturbios, en la medida en que se deterioraron las condiciones sociales y económicas, sobre todo donde persistían desigualdades de ingresos, con lo cual, dependiendo de la percepción de la eficacia de la respuesta, la confianza en las instituciones del gobierno y el liderazgo político se podrían ver erosionadas.

Por el curso de la pandemia, los calendarios electorales enfrentaron desafíos en las campañas, preparativos técnicos o en las votaciones. Como elemento favorable, la drástica disminución de las actividades económicas provocadas por la crisis, incidió en que las emisiones de CO₂ y la contaminación de muchas áreas se hayan reducido, con lo cual posiblemente en el corto plazo resultó positivo el impacto sobre el medio ambiente (ONU, 2020b).

En cuanto a la fuerza laboral mundial, advertía la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que unos 1600 millones de trabajadores (casi la mitad) pertenecían a la economía informal, y por ende, frente al COVID-19, fueron los más vulnerables al correr el peligro de perder sus medios de subsistencia bien porque debían acatar las medidas de confinamiento y/o porque laboraban en los sectores más afectados (alojamiento y servicios de alimentación, manufactura, bienes raíces, comercio mayorista y minorista, y otras actividades comerciales) (OIT, 2020).

Guy Ryder, director general de la OIT, manifestaba en su momento la necesidad de proteger a los más vulnerables, pues en la medida en que evolucionaba la pandemia se incrementaba la crisis del empleo con la consecuente ausencia de alimentos en razón de la disminución de sus ingresos. Sostuvo además que aquellas personas que ya vivían en la pobreza magnificaban sus riesgos, entre estas un 40 % de la población mundial que no contaban con ninguna protección social. Adicionalmente, 6500 millones de personas en el mundo (85,5 % de la población mundial) no contaban con acceso a internet de banda ancha confiable, con lo cual tenían limitada su capacidad para trabajar y continuar estudiando (ONU, 2020g).

Mención especial merece la brecha entre hombres y mujeres. De acuerdo a CLACSO (2022), si bien es cierto que como consecuencia del COVID-19 las tasas de hospitalización y mortalidad fueron más elevadas en los varones, en el aspecto económico las mujeres, debido a la desfavorable posición que ya venían ocupando en el mercado y en los hogares, resultaron ser las más afectadas. Así, la pandemia produjo retrocesos en la inclusión laboral de las mujeres, que ya de por sí era desigual e incompleta. Esta situación se encuentra ligada a la organización social del cuidado y a los roles de género en el interior de las familias, con lo cual las nuevas prácticas de prevención, la saturación de los sistemas de salud y la suspensión de las clases presenciales en escuelas generaron el incremento de cuidados en las familias y del trabajo doméstico como tal, que mayormente recae en las mujeres. De igual manera, se amplificaron las desigualdades entre los grupos de mujeres, por lo que el reclamo de reconocer el cuidado como trabajo esencial amerita hoy con mucha más fuerza una respuesta.

El Secretario General de Naciones Unidas, António Guterres, en lo que respecta al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 10, reducir la desigualdad dentro de los países y entre ellos, manifestaba que además de los sistemas de salud globales, el COVID-19 estaba evidenciando la humanidad común, profundizando por demás las desigualdades que ya existían en las comunidades más pobres y vulnerables, al tiempo que el impacto de la pandemia se había amplificado por las desigualdades sociales, económicas y políticas (ONU, 2020e).

Al respecto, la pandemia comportó para la ONU (2020g) una crisis sistémica de desarrollo humano con lo cual, la afectación de las dimensiones económicas y sociales, debería capearse con políticas para reducir vulnerabilidades, entendiendo que, aunque todas las sociedades resultan vulnerables ante la crisis, las capacidades de respuesta entre una y otra difieren significativamente en todo el mundo. Por ejemplo, por cada 10.000 habitantes los países desarrollados cuentan en promedio con 55 camas hospitalarias, más de 30 médicos y 81 enfermeras, frente a los países menos desarrollados, los cuales cuentan solo en promedio con 7 camas hospitalarias, 2,5 médicos y 6 enfermeras.

En síntesis, con la crisis del COVID-19, al Estado girar su acción bajo el enfoque de los derechos humanos recalibrará sus medidas para maximizar su eficacia, asegurando así preservar la humanidad y dignidad colectiva (ONU, 2020f), y ello pasa por abordar las debilidades en la manera en que se están prestando y garantizando los servicios públicos, incluyendo salud, justicia, educación y otras áreas relevantes, lo que lleva a considerar a los derechos humanos en el centro para orientar y mantener el impulso de la cooperación internacional.

3.2. Orientaciones formuladas por los organismos internacionales

El Director General de la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS, 2020) declaró, el 30 de enero de 2020, que el brote de COVID-19 era una emergencia de salud pública de importancia internacional. La Oficina Sanitaria Panamericana (OPS) proporcionó cooperación técnica de manera directa a los ministerios de salud de los países de la región de las Américas en cuanto a los servicios de apoyo para la atención de salud, prevención y el control de infecciones, la vigilancia y la capacidad en materia de laboratorios, la comunicación de riesgos y el manejo clínico, en consonancia con las líneas prioritarias de acción, las cuales versaron en cuatro objetivos a saber:

Objetivo 1: Asegurar que los países cuenten con información en tiempo real y que haya una coordinación eficiente de las operaciones nacionales

y regionales de respuesta; Objetivo 2: Limitar la transmisión entre seres humanos mediante la reducción de las infecciones secundarias entre contactos directos y el personal de salud, y la prevención de eventos que podrían amplificar la transmisión; Objetivo 3: Detección, aislamiento y cuidado temprano de los pacientes, lo que incluye la atención optimizada de los pacientes con la infección; y Objetivo 4: Comunicación de riesgos críticos, información sobre eventos a todas las comunidades y medidas para contrarrestar la información incorrecta.

Con el pasar del tiempo, la ONU, como primer paso, orientaba a aumentar de inmediato el gasto de salud pública, a modo de ampliar las instalaciones de tratamiento, cubrir la demanda de pruebas y suministrar adecuadamente médicos y trabajadores de la salud. Enfatizaba la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la necesidad que se acataran los llamamientos efectuados, al tiempo que se comprometía con el patrocinio de ensayos solidarios y en asegurar el acceso universal de la vacuna y terapias efectivas en igualdad de género y sin estigmas, mediante la colaboración científica. Asimismo, promovió el suministro de seguros de desempleo y de salud y a amortiguar las repercusiones en los medios de subsistencia y en la economía real de millones de personas, mediante el apoyo a las empresas para evitar la masiva pérdida de empleos y la quiebra de las mismas. Los países, por su parte, deberían garantizar que la carga no recaiga entre los que menos ganan al momento de diseñar las respuestas fiscales y monetarias. Exhortaba, además, a cumplir con el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; a reconstruir sistemas de salud más sólidos y a combatir la pobreza extrema basándose en sociedades más resilientes, con menos desigualdad de género y entornos naturales. Para ello, los países más pobres y vulnerables —los cuales resultan ser los más afectados— requieren el máximo apoyo financiero y técnico de las principales economías del mundo, teniendo en cuenta que mientras más fuertes son las interrelaciones económicas y sociales con el comercio, más débiles resultan ser los sistemas de salud (ONU, 2020b).

A la par de esto, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022) hizo énfasis en que las vacunas salvan vidas, instando a vacunarse lo antes posible, incluso si ya se tenía el COVID-19, ya que brindaban un alto grado de protección. Insistiendo, además, en el cumplimiento del resto de las medidas preventivas que consistían en evitar aglomeraciones, mantener las distancias, mantener los espacios interiores ventilados, usar la mascarilla

bien ajustada cubriendo la boca y la nariz, cubrirse la tos y los estornudos y lavarse las manos regularmente.

Con respecto a las economías en desarrollo, en cuanto a abordar la deuda, sugería que se suspendieran los pagos del servicio de la deuda de los países más pobres, incluyendo el capital, los intereses y tarifas, a modo que como una respuesta rápida, los países en desarrollo liberen esos recursos para la atención de la crisis (ONU, 2020c).

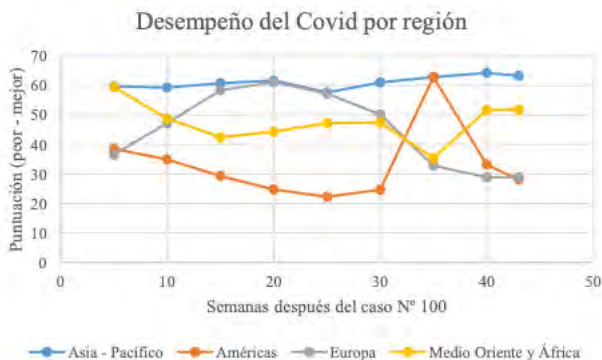
Así, en primera línea se han considerado tres derechos humanos en torno al COVID-19 de acuerdo a la ONU (2020f):

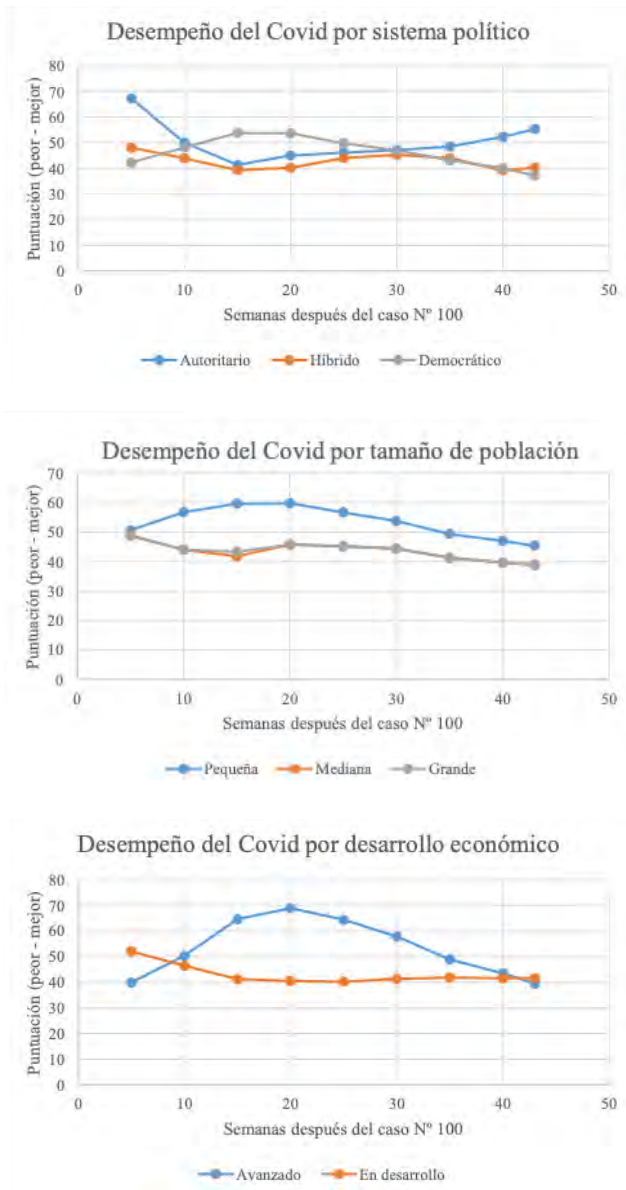
1. **DERECHO A LA VIDA Y EL DEBER DE PROTEGERLA:** Este debe ser el enfoque principal para orientar el esfuerzo de los Estados, con lo cual, es deber de todos los Estados el proteger la vida humana, abordando incluso las amenazas directas que atenten contra esta.
2. **DERECHO A LA SALUD Y EL ACCESO A LA ATENCIÓN MÉDICA:** Para vivir una vida digna, todo ser humano tiene el derecho de disfrutar del más alto nivel posible de salud, derecho este que alude a que todos los seres humanos deben tener acceso a la atención médica que necesitan, sin discriminación, sin importar su condición social o económica. Esto incluye atención especializada para los más vulnerables, vacunas cuando estén disponibles, pruebas, cuidados intensivos, indistintamente de su capacidad de pago. Para dar respuesta a la pandemia, algunos países llegaron a acuerdos con proveedores de atención médica del sector privado para utilizar sus instalaciones.
3. **EL DESAFÍO CENTRAL PARA LA LIBERTAD DE MOVIMIENTO:** lo que permitió controlar el virus y proteger el derecho a la vida fue romper la cadena de contagio. Para detener la transmisión del virus, y evitar que los servicios de salud se desborden, la medida de salud pública más común tomada por los Estados contra el COVID-19 fue la restricción de la libertad de movimiento: la permanencia en el hogar o la instrucción de confinamiento. Sin embargo, un derecho crucial que facilita el disfrute de otros derechos es la libertad de movimiento, y el impacto de los confinamientos pueden ser graves en cuanto a los medios de vida, el empleo, los servicios incluidos la atención médica, el agua, los alimentos, los servicios sociales, la educación, la seguridad en el hogar y la vida familiar.

Dicho esto, se plantea la siguiente interrogante: ¿qué tanto acataron las orientaciones de los organismos internacionales los gobiernos latinoamericanos para el manejo de la pandemia? Al respecto, algunos gobiernos se destacan en su accionar. En el caso de Venezuela, al enfrentar el gobierno la imposición de medidas coercitivas unilaterales por parte de los Estados Unidos, aunado al impacto del COVID-19, aumentó aún más la escasez de los recursos para el mantenimiento y la inversión en infraestructura pública y en servicios esenciales, al tiempo que imposibilitaba la importación de alimentos y de medicamentos. En ese sentido, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, indicaba que, en un contexto de pandemia mundial, en razón de una explosiva repercusión en términos de sufrimiento, ampliación de contagios y muertes, lo fundamental era evitar el colapso de los sistemas sanitarios nacionales, y proponía por razones de salud pública que las sanciones deberían atenuarse o suspenderse (ONU, 2020d). Aunque esto no ocurrió, las medidas que tomó el gobierno venezolano en lo concreto giraron en torno a la suspensión de los vuelos desde Europa y Colombia y, habiendo decretado “emergencia permanente”, se adecuaron 46 hospitales a nivel nacional, destacando el hecho que en América Latina, Venezuela fue uno de los últimos países en reportar un caso de contagio por el coronavirus COVID-19 (BBC Mundo, 2020), infiriendo entonces que, de acuerdo a sus circunstancias, tomaron decisiones acertadas y a tiempo.

Ahora bien, el Instituto Lowy (Sídney, Australia), frente a la amenaza del COVID-19, público un índice de comportamiento o desempeño cuyos principales resultados se reflejan en la figura que sigue:

FIGURA I
DESEMPEÑO FRENTE A LA AMENAZA DEL COVID- 19





Fuente: Autoría propia, con datos suministrados por el Lowy Institute (2021)

Las figuras muestran los principales indicadores de desempeño frente a la amenaza del COVID-19. En términos generales, se evidencia que la

región que mejor se desempeñó fue Asia-Pacífico; los sistemas políticos autoritarios se desempeñaron de mejor manera frente a los democráticos e híbridos; los países con poblaciones más pequeñas actuaron de mejor manera frente a la amenaza de la pandemia, al igual que aquellas naciones con economías avanzadas.

Con respecto a los países latinoamericanos, destacaron Brasil y México como las naciones peores calificadas de la región de las Américas en razón de que sus gobernantes nacionalistas minimizaron la amenaza del virus: se opusieron a los cierres; la medida del uso de mascarilla fue ridiculizada por ellos e incluso ellos mismos contrajeron el virus (France 24, 2021). Ecuador, por su parte, sobresalió en el manejo de la pandemia como una de las peores experiencias, de acuerdo a King (2020), pues, tomaron la decisión de priorizar el uso de recursos para pagar el capital de los bonos 2020 y de los derivados financieros asociados al precio de los bonos en vez de atender las necesidades, lo que se configura como el debilitamiento de lo público que ante una situación de incertidumbre notablemente conspiró frente a una respuesta más efectiva para atenuar los elevados costos de las muertes en plena pandemia.

Por último, sería conveniente retomar la agenda de la integración regional de la producción a modo de concebir una transformación estructural. La forma en que los países integran y refuerzan sus capacidades productivas, indica la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD et al., 2021), depende de las características de cada sector, entre las cuales se encuentran: el tamaño de las empresas, la dotación de recursos, la estructura industrial y los acuerdos comerciales. En ese sentido, para cada sector se deben adoptar políticas de integración productiva con un enfoque integrado a modo de desarrollar un modelo productivo más sostenible y sofisticado. Ante esto, un papel clave en las estrategias de recuperación de América Latina podría orientarse en el sector automotriz, las energías renovables, la industria farmacéutica, la economía circular y la agricultura sostenible. La estructura de producción actual de América Latina durante la crisis de la COVID-19 ha demostrado que actúa como limitante para la profundización de la integración regional, el crecimiento de la productividad y la sostenibilidad; motivado a que la mayoría de los países participan solo como proveedores de materias primas y productos manufactureros básicos. Por tanto, para aprovechar las oportunidades de la integración regional se debe facilitar la convergencia entre los organismos internacionales-regionales y sus mecanismos existentes, sumar esfuerzos en cuanto a la política industrial se refiere, en la cual se considere la transfor-

mación de la estructura productiva a partir de oportunidades digitales y desarrollar local y regionalmente capacidades de producción, aspirando a alcanzar un nuevo contrato social regional al involucrar a la América Latina en una efectiva gobernanza de cooperación multilateral.

4. A modo de conclusión

Respecto al marco teórico consultado, el desarrollo económico y social, en sintonía con el crecimiento económico de los países, comportan como los objetivos cruciales de los gobiernos, para lo cual, dependiendo de la orientación política o ideológica, afectará en el tipo de intervención que podrían llevar a cabo, manifiesta ésta en las políticas públicas adoptadas. Teniendo en cuenta la participación ciudadana, los niveles de desigualdad y la sustentabilidad, la Organización de Naciones Unidas, adoptando el modelo de desarrollo de los países nórdicos, ha desarrollado la Agenda 2030, la cual orienta en la concreción de los objetivos de Desarrollo Sostenible como vía para alcanzar el desarrollo a instancia mundial y promueve a que sean aplicados a nivel, local, nacional y regional.

Importa destacar que aún y cuando la pandemia evidenció que, en los resultados del manejo de la misma, las diferencias en los sistemas políticos o los niveles de desarrollo económico tuvieron un impacto menor de lo que se esperaba, es cierto que el COVID-19 aumentó los niveles de pobreza y las brechas de desigualdad retrocediendo en los avances alcanzados en la Agenda 2030. Evidenció además las poblaciones y grupos más vulnerables, con lo cual el desafío de la pobreza debe paliar la atención expedita de estas poblaciones mayormente afectadas.

Ante este panorama, las organizaciones internacionales instan a retomar con fuerza la vía del desarrollo sostenible enmarcado en la Agenda 2030, con lo cual será necesario que los gobiernos reorienten su accionar con una mirada puesta a alcanzar las metas planteadas en la misma, siendo necesaria además una clara solidaridad de parte de las economías más desarrolladas hacia aquellas menos favorecidas, el fortalecimiento del sector público con énfasis en el sistema de salud, priorizar el gasto social teniendo en cuenta a los sectores más vulnerables y retomar la agenda de la integración regional a modo de desarrollar modelos productivos sostenibles. Así pues, la mayor enseñanza es que la humanidad, en su conjunto, requiere el apoyo de unos con otros, y todos con el ambiente para garantizar una vida digna a esta y a las futuras generaciones. Siendo transversal el cultivo de virtudes personales y cívicas que orienten hacia la regeneración moral y la reconstrucción social de la humanidad.

En síntesis, dar respuesta a la crisis generada por el COVID-19 podría significar el empuje con fuerza y determinación se oriente a una estrategia de desarrollo aplicando políticas gubernamentales que satisfagan las expectativas de los pueblos las cuales resulten proclives a la resiliencia, la inclusión y la sostenibilidad, conduciendo aceleradamente a alcanzar la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, sobre todo en cuanto a pobreza y desigualdad se refiere.

Referencias

- Albuquerque, F. (2013). *Economía del desarrollo y desarrollo territorial*. Versión 3.0 (Material de enseñanza no publicado).
- BBC Mundo (BBC). (2020, 13 de marzo). *Coronavirus en Venezuela: cuán preparado está el país para enfrentar la pandemia después de confirmar sus dos primeros casos*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51876226>
- Blewitt, J. (2012). *Understanding sustainable development*. Routledge.
- Bobbio, N., y García, L. S. (2001). *Estado, gobierno, sociedad*. Movimiento Cultural Cristiano.
- Bookchin, M. (1991). *¿Qué es la Ecología Social?* 1989.
- Brundtland, G. H. (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y el Desarrollo: Nuestro futuro común*. Documentos de las Naciones Unidas, Colección de UN, 416.
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [CLACSO]. (2022). *Género y desigualdades. Tensiones en debate. Informe N.º 2*. <https://www.clacso.org/boletin-2-genero-y-desigualdades-tensiones-en-debate/>
- Castles, S. (2014). *Las fuerzas tras la migración global*. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 59(220), 235-260. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182014000100008&lng=es&tlng=es.
- France 24. (2021, 28 de enero). *Brasil el peor, Nueva Zelanda el mejor: estudio sobre manejo de la pandemia*. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210128-estudio-manejo-pandemia-lowy-brasil-nueva-zelanda>
- Gutiérrez, E. (2007). De las teorías del desarrollo al desarrollo sostenible. Historia de la construcción de un enfoque multidisciplinario. *Trayectorias*, IX (25), 45- 60.
- King, K. (2020). Ecuador paga y renegocia su deuda externa en medio de la covid-19. *Análisis Carolina*, 1 (52).
- López, M. F. (2015). El sistema de planificación y el ordenamiento territorial para Buen Vivir en el Ecuador. *Geosp – Espaço e Tempo (Online)*, 19 (2), 297-312
- Lowy Institute (2021). *Covid performance index*. <https://interactives.lowyinstitute.org/features/covid-performance/assets/Lowy%20Institute%20COVID%20Performance%20Index%20data%20-%202013%20March%202021.xlsx>
- Martínez, H. (2012). *Metodología de la Investigación*. Distrito Federal, México.

- Márquez, L; Cuétara, L.; Cartay, R y Labarca, N. (2020). Desarrollo y crecimiento económico: Análisis teórico desde un enfoque cuantitativo. *Revista de Ciencias Sociales*, 26 (1), 233-253.
- OECD et al. (2021). *Perspectivas económicas de América Latina 2021: Avanzando juntos hacia una mejor recuperación*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47518-perspectivas-economicas-america-latina-2021-avanzando-juntos-mejor-recuperacion>.
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2020, 29 de abril). *COVID-19: Stimulating the economy and employment ILO: As job losses escalate, nearly half of global workforce at risk of losing livelihoods*. https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_743036/lang--en/index.htm
- Organización de Naciones Unidas [ONU]. (2020a, 8 de abril). *News Press Release: COVID-19 fallout could push half a billion people into poverty in developing countries*. <https://www.wider.unu.edu/news/press-release-covid-19-fallout-could-push-half-billion-people-poverty-developing-countries>
- Organización de Naciones Unidas [ONU]. (2020b). *Shared responsibility, global solidarity: Responding to the socio- economic impacts of COVID-19*. <https://unsdg.un.org/sites/default/files/2020-03/SG-Report-Socio-Economic-Impact-of-Covid19.pdf>
- Organización de Naciones Unidas [ONU]. (2020c). *A UN framework for the immediate socio- economic response to COVID- 19*. <https://unsdg.un.org/resources/un-framework-immediate-socio-economic-response-covid-19>
- Organización de Naciones Unidas [ONU]. (2020d, 24 de marzo). *Bachelet pide que se reevalúen las sanciones a Cuba y Venezuela en medio de la pandemia del coronavirus*. <https://news.un.org/es/story/2020/03/1471652>
- Organización de Naciones Unidas [ONU]. (2020e). *Goal of the month may 2020*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/goal-of-the-month-may-2020/>
- Organización de Naciones Unidas [ONU]. (2020f). *COVID- 19 and Human Rights. We are all in this together*. <https://unsdg.un.org/resources/covid-19-and-human-rights-we-are-all-together>
- Organización de Naciones Unidas [ONU]. (2020g, 29 de abril). *COVID-19: New UNDP data dashboards reveal huge disparities among countries in ability to cope and recover*. <https://www.undp.org/press-releases/covid-19-new-undp-data-dashboards-reveal-huge-disparities-among-countries-ability>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2022, 21 de enero). *COVID-19 advice for the public: Getting vaccinated*. <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/covid-19-vaccines/advice>
- Organización Panamericana de la Salud [OPS/OMS]. (2020, 31 de marzo). *Respuesta de la OPS/OMS. Reporte N.º 1*. <https://www.paho.org/es/documentos/covid-19-respuesta-opsoms-reporte-1-31-marzo-2020>
- Rosales, Q., Bucaram, V., Leverone, R, Saldaña M., & Ordeñana, A. (2020). *Relación entre el crecimiento y el desarrollo económico: caso Ecuador*.

Revista Universidad y Sociedad, 12 (3), 60-66. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000300060&lng=es&tlng=es.

- Sachs, J. D., y Vernis, R. V. (2015). *La era del desarrollo sostenible (Vol. 606)*. Deusto.
- Sachs, W. (2000). Development: The rise and decline of an ideal (No. 108). *Wuppertal Papers*.
- Sachs, W. (2004). Environment and human rights. *Development*, 47(1), 42-49.
- Sachs, W. (2015). Planet dialectics: Explorations in environment and development. *Bloomsbury Publishing*.
- Stiglitz, J. (2002). *El malestar en la globalización*. Taurus.
- Torres - Melo, J. y Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas. Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. Ediciones IEMP.
- Valdés Díaz, J. (2016). Crecimiento económico y desarrollo. Un dilema de la realidad actual. *Revista del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional*, 11(39), 87-98.

